

2 FNE 85

47 C  
1. 6

**IIB**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"ACERIA DEL ECUADOR C A ADELCA"**

- 1 — **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "ACERIA DEL ECUADOR C A ADELCA", se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de noviembre de 1984 ante el Notario Segundo del mismo cantón, ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Vásquez, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13364 de 13 de Diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 155 del Registro Industrial, el 19 de diciembre de 1984
- 2 — **OTORGANTES** Comparecen al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada, los señores Dr. Ernesto Ribadeneira García e Ing Juan José Avellán Arteta, en sus respectivas calidades de Presidente y Subgerente, Encargado de la Gerencia de "ACERIA DEL ECUADOR C A ADELCA" Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito
- 3 — **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 141'000 000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/ 495'000 000,00
- 4 — **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL** El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera S/ 31'000 000,00 por capitalización de las reservas legales, y S/ 112'000 000,00 por capitalización de las reservas facultativas
- 5 — **NOMINA DE ACCIONISTAS** Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más en el presente aumento de capital, son los siguientes "MARRAKESH RESSOURCES INC", "DORALEXIS INTERNATIONAL INC", "HAUSSNER TRADINGS SA" y Patricio F. Avellán Ordóñez
- 6 — **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION** Las Compañías "MARRAKESH RESSOURCES INC", "DORALEXIS INTERNATIONAL INC", "HAUSSNER TRADINGS SA", de nacionalidad panameña, Richar Charles Handal Safie estadounidense, en su calidad de accionistas, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, las tres primeras mediante Resolución N° 815 de 16 de octubre de 1984, y el último con Resolución N° 515 de 19 de septiembre de 1979, para invertir en el aumento de capital de "ACERIA DEL ECUADOR C A ADELCA", las inversiones en referencia tienen el carácter de "extranjera directa" y la inversión que realiza Richar Charles Handal Safie es "nacional general"
- 7 — **Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el que dirá "ARTICULO SEXTO** El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (s/ 495'000 000,00), dividido en cincuenta y dos mil (52 000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/ 1 000,00) cada una y en cuatro millones cuatrocientos treinta mil (4'430 000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres S/ 100,00 cada una"

Quito, a 27 de Diciembre de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

I  
B  
C